

RESOLUCIÓN N° 0937 DE 15 SEP. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0816 del 19 de agosto del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0816 del 19 de agosto del 2025, se vinculó al profesor **JUAN SEBASTIAN GARCIA MOLANO** identificado con documento No. 1.013.603.577, como Docente Catedrático de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, Departamento de Lenguas, Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 19 de agosto de 2025 y hasta el 21 de diciembre de 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Lenguas, profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, el Decano de la Facultad de Humanidades, profesor Alexander Cely Rodríguez y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del profesor **JUAN SEBASTIAN GARCIA MOLANO** identificado con documento No. 1.013.603.577, adjuntando plan de trabajo firmado donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente, mediante **CIARP-099 CAT-NOV-AUMENTO del 03 de septiembre del 2025.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. 0816 del 19 de agosto del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del 01 de septiembre del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relacionan a continuación:

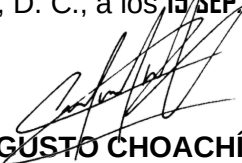
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO DE LENGUAS	1013603577	JUAN SEBASTIAN GARCIA MOLANO	ASISTENTE	70303	11	5	16	16

ARTÍCULO 2°. Los demás apartes de la Resolución No. 0816 del 19 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de lo expuesto en el Artículo 1°.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 SEP. 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ.
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE